



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 OCT 2017

VISTO el Expte.nº 938-017, por el que tramita un proyecto de convenio marco a suscribirse con la Universidad Nacional de Lanús para la promoción de acciones conjuntas tendientes a crear lazos de colaboración recíproca en los campos académico, científico y cultural; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.17 y 17 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad Nacional de Lanús, un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 1670 2017

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho